ADENDA Nº 02/2020

Asunción, 14 de setiembre de 2020.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2020 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS" - ID N° 384.941

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), comunica a través de la presente Adenda, la modificación parcial a las Especificaciones técnicas cargadas en el SICP del llamado de referencia, la cual queda redactada y detallada en los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

10. MATERNIDAD:

Se establece la cobertura de Maternidad de forma exclusiva para la Titular o Cónyuge, conforme a lo siguiente;
En el caso de atención obstétrica del parto normal: de hasta dos días de internación, incluyendo el equipo médico integrado por el ginecólogo, el pediatra y eventualmente el anestesista.

En los casos de parto por cesárea: de hasta tres días de internación, incluyendo el equipo médico integrado por el ginecólogo, el primer ayudante, el pediatra, el hemoterapeuta (si lo amerita con previa justificación por escrito del médico tratante y criterio médico del auditor de la prestadora de servicios), el anestesiólogo.

Cobertura de medicamentos, materiales descartables y oxigeno por valor de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones). En Sanatorio Cabecera hasta Gs 8.000.000 (Guaranies ocho millones)

El servicio también incluye; el derecho operatorio, internación en habitación individual, baño privado, teléfono, T.V., dieta convencional del paciente, ambiente climatizado, atención de enfermería.

Los niños del titular nacidos a término o en forma prematura (antes de las 37 semanas de gestación), incorporados oficialmente al grupo familiar, tendrán cobertura de hasta el tercer día en concepto de pensión sanatorial (ya sean en internaciones clínicas y de terapia intensiva), incluyendo; medicamentos, descartables y oxigeno de hasta 3.000.000 Gs (Guaraníes Tres millones), luminoterapia, carpa de oxígeno, incubadora, honorarios de visita del médico tratante, terapista, servicios de enfermería y servicios de estudios de diagnóstico (conforme a lo establecido en el Anexo de estudios establecido en el PBC) hasta el tercer día de internación. En Sanatorio Cabecera hasta Gs. 8.000.000 (Guaraníes Ocho Millones) En medicamentos y materiales descartables por evento.

22. ANEXO DE CENTROS ASISTENCIALES REQUERIDOS:

Para las consultas e internaciones, el contratista deberá habilitar los centros asistenciales con las coberturas respectivas en los siguientes lugares:

Localidad	Cantidad de Centros Asistenciales como mínimo
ASUNCIÓN	7 (SIETE) (2 con terapia para adultos y niños) como mínimo
SAN LORENZO	1 (UNO)
FERNANDO DE LA MORA	1 (UNO)
LUQUE	1 (UNO)
LIMPIO	1 (UNO)
MARIANO ROQUE ALONSO	1 (UNO)
CAPIATA	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CORDILLERA * Caacupé	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU * Cnel Oviedo * Caaguazú	1 (UNO) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE GUAIRA * Villarrica	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ITAPUA * Encarnación	2 (DOS)

* María Auxiliadora * Hohenau	1 (UNO) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA * Ciudad del Este	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE MISIONES	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO * San Estanislao * San Pedro del Ycuamandyju	1 (UNO) 1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE AMAMBAY * Pedro Juan Caballero	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE BOQUERON * Filadelfia	1 (UNO)
DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES	1 (UNO)

Para la prestación de estudios de diagnósticos laboratoriales, la Prestadora de Servicios deberá garantizar los centros laboratoriales de los sanatorios ofertados y 3 (tres) centros laboratoriales tercerizados como mínimo, reconocidos por su solvencia y calidad técnica, para garantizar los requerimientos del presente PBC.

La Convocante a solicitud de sus funcionarios distribuidos en los diversos Centros de Investigación y Campos Experimentales, podrá solicitar a la Prestadora de Servicios Médicos, la inclusión de otros centros médicos asistenciales o laboratoriales, que puedan ofrecer sus servicios, esto en especial atención a la distribución geográfica de cada Centros de Investigación y Campos Experimentales que posee el IPTA, a fin de poder otorgar eficientemente en tiempo y forma en caso de que sean necesario el usufructo del servicio objeto del presente llamado.

La Proveedora del Servicio adjudicada, **deberá presentar un listado con todos datos de los centros asistenciales propuestos, este listado deberá ser carácter de Declaración Jurada debidamente firmado por el/los representante/s del oferente. Este documento formará parte integrante de la oferta. Además, deberá notificar a la Contratante, por escrito, de manera inmediata de cualquier cambio realizado en relación al mismo.**

Calidad de Servicio:

Respecto a los Sanatorios y/o Centros Asistenciales para Asunción serán requeridos:

- De la cantidad precedentemente indicada, en la localidad de Asunción y/o Gran Asunción, por lo menos 2 (tres) sanatorios deben contar con la categoría del Nivel 3 (tres), otorgada por la Superintendencia de Salud.
- De la cantidad precedentemente indicada, por lo menos 3 (tres) sanatorios deben contar con la categorización del Nivel 2 (dos), otorgada por la Superintendencia de Salud, y estar distribuidos en Asunción y/o Gran Asunción.
- De la cantidad precedentemente indicada, como minino se debe ofertar un (1) centro asistencial con el servicio UTI Pediátrico o Neonatal, en la ciudad de Asunción o Gran Asunción.
- Con respecto a los Centros de Diagnósticos, en la localidad de Asunción, la Prestadora de Servicios debe contar con: tres (3) laboratorios y cinco (5) centros de imágenes.

Con respecto a los Prestadores de Servicios fuera de Asunción y Gran Asunción deberán contar con la habilitación, otorgada por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social o en proceso de habilitación o renovación a la fecha de la apertura de ofertas de su certificado constatado con la presentación de la constancia en trámite.

Se modifican las fechas topes de Inicio y fin de propuestas, Etapa Competitiva, fecha de entrega y apertura de ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)

Lic.: Ramiro Sánchez, Director
Dirección de Contrataciones – IPTA